



“

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
MERCADOS PRIMARIOS  
Paseo de la Castellana, nº15, 2º Izda.  
28046-MADRID**

Madrid, 21 de septiembre de 2005

**ASUNTO. Soporte informático de folleto “RURALCAJA BONOS SIMPLES”.**

El documento contenido en el soporte informático que se adjunta para su depósito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se corresponde en todos sus términos con el folleto de “RURALCAJA BONOS SIMPLES”, en soporte papel, que ha sido verificado e inscrito por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el día 20 de septiembre de 2005.

Se autoriza la difusión del contenido del presente documento a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En Valencia a 21 de septiembre de 2005.

CAJA RURAL DEL MEDITERRÁNEO, RURALCAJA, S. Coop. de Crédito  
P.P.

D. Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta

**Ruralcaja**



## **RURALCAJA BONOS SIMPLES**

**IMPORTE NOMINAL MÁXIMO DE 300.000.000 EUROS**

**SEPTIEMBRE DE 2005**

*(Nota de valores según Anexo XIII y Documento de Registro según Anexo XI del Reglamento CE 809/2004, de 29 de abril)*

La presente Nota de Valores y Documento de Registro han sido redactados según normativa comunitaria de la Directiva 2003/71/CE y el Reglamento 809/2004 de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004 y ha sido aprobado e inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha \_\_\_\_ de septiembre de 2005.

## ÍNDICE

### **FACTORES DE RIESGO**

### **NOTA DE VALORES**

1. PERSONAS RESPONSABLES
2. FACTORES DE RIESGO
3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL
4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE
5. CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA.
6. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN
7. INFORMACIÓN ADICIONAL.

### **DOCUMENTO DE REGISTRO**

- 1 PERSONAS RESPONSABLES.
- 2 AUDITORES DE CUENTAS.
- 3 FACTORES DE RIESGO.
- 4 INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR
- 5 DESCRIPCIÓN DEL EMISOR
- 6 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
- 7 INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS
- 8 PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS.
- 9 ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN
- 10 ACCIONISTAS PRINCIPALES
- 11 INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.
- 12 CONTRATOS IMPORTANTES

- 13 INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS
- 14 DOCUMENTOS PRESENTADOS

## **FACTORES DE RIESGO**

### **FACTORES DE RIESGO RELATIVOS A LA EMISIÓN**

#### **Riesgos de mercado**

Las emisiones de Bonos simples están sometidas a posibles fluctuaciones de sus precios en el mercado en función, principalmente, de la evolución de los tipos de interés y de la duración de la inversión.

#### **Variaciones de la calidad crediticia del emisor**

La emisión realizada al amparo de esta nota no ha sido objeto de calificación (“ratings”) por las agencias de calificación de riesgo crediticio.

La emisión realizada al amparo de este Documento está respaldada por la garantía patrimonial total del Emisor.

La calificación (“rating”) de RURALCAJA fue publicada con fecha 22 de junio de 2005, siendo determinada como “estable”.

A la fecha de registro de este Documento, RURALCAJA tiene asignadas las siguientes calificaciones por las agencias de calificación de riesgo crediticio.

FITCH

Rating individual B/C

Rating Legal 3

Rating corto plazo F2

Rating largo plazo A-

En el apartado 7.5 de esta Nota de Valores se detalla la información referente al rating.

#### **Pérdidas de liquidez o representatividad de los valores en el mercado**

Está previsto que la emisión efectuada cotice y sea negociada en AIAF Mercado de Renta Fija.

### **FACTORES DE RIESGO RELATIVOS AL EMISOR**

Los principales riesgos inherentes en los negocios de RURALCAJA son los de crédito, de mercado, de liquidez, de tipo de interés, de tipo de cambio y operacional.

## **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el más usual de las entidades financieras y surge de la eventualidad que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

A 31 de diciembre de 2003 la ratio de morosidad de Ruralcaja era del 1,2%, evolucionando a lo largo del ejercicio 2004 hasta situarse al cierre del mismo en el 0,9%. La cobertura de los activos dudosos a 31 de diciembre de 2004 experimentó una mejora del 29,25%, situándose en el 274% frente al 212% alcanzado al cierre del ejercicio 2003.

En el control y gestión del Riesgo de Crédito, centra RURALCAJA sus mayores esfuerzos. Está en funcionamiento un estructurado y riguroso sistema de delegación de facultades que asigna a cada órgano de decisión los límites aplicables a su ámbito de actuación.

El máximo órgano de decisión es el Consejo Rector, situándose a continuación la Comisión Ejecutiva, tras ésta el Comité de Inversiones, las Direcciones de Zona (agrupaciones de oficinas) y finalmente las Oficinas.

En la evaluación de los riesgos crediticios contraídos con particulares, se utilizan sistemas de scoring basados en la modelización cuantitativa de datos estadísticos históricos detectando los factores predictivos relevantes.

La evaluación y seguimiento de los riesgos con empresas la realiza un equipo especializado de analistas de riesgos que coordina su análisis y propuesta con el gestor comercial asignado a la empresa. Una vez analizado el riesgo y realizado el pertinente informe de riesgos, la propuesta debe ser aprobada o denegada por la Oficina, Dirección de Zona, Directores de Riesgo Territorial y General, Comité de Inversiones, Comisión Ejecutiva o Consejo Rector en función del nivel global de riesgo que el grupo al que pertenezca la empresa mantenga con RURALCAJA.

Un Servicio especializado a nivel centralizado realiza un seguimiento continuo de riesgos con el objetivo de detectar con anticipación cualquier deterioro en la capacidad de pago y perspectivas de negocio de los riesgos, tanto a nivel sectorial como individual.

Respecto al riesgo de contrapartida (o riesgo crediticio por operaciones de mercado), RURALCAJA ha implementado, unas herramientas de control que se han desarrollado conjuntamente en colaboración con otras Cajas Rurales y bajo la coordinación del Banco Cooperativo. Estas herramientas permiten un control y seguimiento continuo de riesgos y límites en los que se incurre en la operativa diaria en los mercados financieros en los que opera.

## **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es la posibilidad de que movimientos en los precios de los activos, debidos a la variación de los factores de mercado como por ejemplo las cotizaciones de la renta variable, los tipos de interés, etc., generen pérdidas para la Entidad.

La metodología estándar aplicada en el Área de Medios y Costes de RURALCAJA para la consideración de la exposición al Riesgo de Mercado es el Valor en Riesgo (V.A.R.). El V.A.R. se calcula para nuestras Carteras de Gestión de Renta Variable, tanto nacional como internacional, de Deuda Pública, la agrupación de las mismas así como las posiciones abiertas de trading, los parámetros utilizados son: nivel de confianza del 99% y horizonte temporal de 1 día. Todo ello, sobre unas series históricas, a las que se les ha aplicado, de acuerdo con las recomendaciones del Proyecto Sectorial de Control Global de Riesgo, ajustes estadísticos que nos permiten incorporar los acontecimientos más recientes y que condicionan los niveles de riesgos asumidos en horizontes temporales tan cortos como los utilizados. Esta magnitud es elaborada y facilitada diariamente.

Para comprobar la validez de las medidas del valor en riesgo se realizan pruebas de contraste (back-testing) sobre las carteras y resultados reales de la entidad. Esta valoración es complementada con otras magnitudes como, en el caso de la renta fija, el Valor Punto Básico o Sensibilidad, que nos indica en aquellos valores cuyo precio está sujeto directamente a las variaciones en los tipos de interés, como son los bonos, la repercusión en el precio por la bajada o subida de un punto básico en dichos tipos y que está íntimamente relacionada con la duración de los activos. En los valores de Renta Variable, además del V.A.R., en la gestión del Riesgo de Mercado utilizamos como instrumento de medición la Beta de la Cartera con respecto a su principal índice de referencia.

Para la cobertura de las Carteras de Renta Variable se utiliza fundamentalmente la venta de instrumentos derivados “IBEX 35 INDX FUTR” Y “DJ EURO STOXX 50” para la cartera nacional e internacional respectivamente, instrumentos cotizados en un mercado perfectamente organizado y de uso generalizado en el mismo.

## **Riesgo de Liquidez**

Es aquel en el que se incurre como consecuencia de falta de recursos líquidos suficientes con los que hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones.

Como complemento al sistema de límites de riesgo de mercado, existe un sistema de límites de liquidez tanto de mercado (evitando una concentración excesiva en un solo activo), como de liquidez de financiación (fijando una cifra mínima, en relación a los activos de la entidad, a mantener en activos liquidables casi de manera inmediata).

Desde el Área de Medios y Costes de RURALCAJA, se lleva a cabo un seguimiento de la evolución de la Liquidez a corto plazo del que se informa a Dirección General y Comisión Ejecutiva.

Están definidos, por encima de los fijados por la normativa actual, ratios de liquidez que actúan como nivel anticipado de control para evitar posibles desfases en la liquidez a corto plazo.

Por lo que respecta al riesgo de liquidez, RURALCAJA realiza un seguimiento de la evolución de los activos líquidos y mantiene una cartera diversificada de los mismos. También se realizan proyecciones anuales para anticipar necesidades futuras.

Paralelamente, se realiza un análisis del GAP de liquidez analizando las previsible diferencias entre entradas y salidas de fondos en un horizonte de medio plazo. Así mismo, se comprueba de forma sistemática que la capacidad de financiación de RURALCAJA en los mercados de capitales garantice las necesidades a medio y largo plazo.

### **Riesgo de Tipo de Interés**

El denominado riesgo de tipo de interés estructural se produce por los diferentes índices de referencia a los que se encuentran indiciados los activos y pasivos de la Entidad, y la posibilidad de que los movimientos en estos tipos de interés de referencia provoquen pérdidas para la Entidad.

El Comité de Dirección es el máximo responsable de la gestión global de los activos y pasivos de RURALCAJA, del control y gestión del riesgo de tipo de interés y se responsabiliza, a grandes rasgos y entre otras, de las siguientes funciones:

Análisis periódico de la situación del entorno y previsible evolución de los mercados financieros.

Definición de políticas y planes de acción con respecto a la estrategia de balance y fuera de balance de RURALCAJA.

Definición de las hipótesis y escenarios a incorporar a los modelos de gestión de activos y pasivos y control de riesgos.

Definición de las medidas de riesgo a utilizar para el control de cada tipo de riesgos y seguimiento periódico de dichas medidas.

Establecimiento y seguimiento de límites para cada tipo de riesgos. Estos límites son medidos en términos conocidos por los mercados financieros.

Análisis de posiciones y toma de decisiones con respecto a operaciones de cobertura de riesgos y reequilibrio de masas de balance y fuera de balance.

Para el análisis y control de este riesgo, el Comité evalúa la sensibilidad del balance ante variaciones de la curva de tipos de interés en distintos escenarios.

### **Riesgo de Tipo de Cambio**

El riesgo de cambio hace referencia a cómo las variaciones en los tipos de cambio en las divisas afectan al rendimiento de las inversiones y/o financiaciones.



Como criterio general, se cierran diariamente mediante instrumentos de cobertura en mercado de divisas, todas las posiciones que tanto en la operativa con nuestros clientes como por operaciones propias estén denominadas en divisas.

No obstante lo anterior y para limitar y hacer un seguimiento de operaciones en divisa que excepcionalmente se mantengan abiertas, existe un límite máximo a las posiciones activas o pasivas en divisas que no estén cubiertas respecto a su valoración por variaciones en el tipo de cambio.

### **Riesgo operacional**

El riesgo operacional se define como las posibles pérdidas que la Entidad puede sufrir derivadas de procesos operativos inadecuados, fallos humanos y repercusiones de eventos externos en los sistemas y procesos de la organización.

Este riesgo se viene gestionando a través de los controles establecidos en los procesos operativos dentro del sistema general de control interno existente en el modelo organizativo.

Como complemento de esta tarea y con carácter específico de la realización de las funciones de auditoría interna, desde 1998 se tiene suscrito un contrato de prestación de servicios con la firma auditora Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L. En este contrato se contemplan la totalidad de labores que debe desempeñar la auditoría interna incluyendo, entre otras, la visita in situ a las oficinas, el análisis y control de la inversión crediticia y la verificación y seguimiento de los controles establecidos en los distintos estamentos de RURALCAJA.

La Ley 13/1992, de 1 de junio, que se desarrolla con el R.D. 1343/1992, de 6 de noviembre y la Orden de 30 de diciembre de 1992, así como las Circulares 5/1993 y 12/1993, de Banco de España, regulan la normativa relativa al cumplimiento de recursos propios mínimos en entidades de crédito, tanto de forma individual como de grupo consolidado. En dicho cumplimiento entran a ponderar para determinar el volumen de recursos propios computables mínimos, entre otros aspectos: el riesgo de crédito, el riesgo de tipo de cambio y los límites en el inmovilizado material y a la concentración de riesgos, fijándose en el 8% los recursos propios mínimos computables calculados con los indicados criterios.

Al finalizar el ejercicio 2004 los recursos propios computables de Ruralcaja ascendían a 407.210 miles de euros, lo que situaba la ratio de solvencia en el 10,1%, siendo el exceso sobre el mínimo exigible de 84.401 miles de euros. Un año antes, los recursos propios computables alcanzaban los 373.803 miles de euros y una ratio de solvencia del 10,8%, con un exceso sobre el mínimo exigible de 97.938 miles de euros.

# **NOTA DE VALORES**

## **1. PERSONAS RESPONSABLES**

D. IGNACIO BENLLOCH FERNÁNDEZ-CUESTA, actuando como APODERADO, en virtud del acuerdo del Consejo Rector de la Entidad de fecha 17 de junio de 2005 y en nombre y representación de CAJA RURAL DEL MEDITERRÁNEO, RURALCAJA, S. Coop. de Crédito (en adelante también RURALCAJA, o el Emisor), con domicilio en Valencia, Paseo de la Alameda nº34, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en esta Nota de Valores.

D. IGNACIO BENLLOCH FERNÁNDEZ-CUESTA declara que, a su entender, las informaciones contenidas en esta Nota de Valores son conformes a la realidad y no se omite ningún hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance.

## **2. FACTORES DE RIESGO**

Ver Sección FACTORES DE RIESGO

### **3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL**

#### **3.1 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión**

No existen intereses particulares de las personas que participan en la emisión que sean importantes para la misma.

Como Entidades Directoras actuarán DZ BANK AG DEUTSCHE ZENTRAL-GENOSSENSCHAFTSBANK, FRANKFURT AM MAIN y BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A..

Como Entidades Aseguradoras y colocadoras, DZ BANK AG DEUTSCHE ZENTRAL-GENOSSENSCHAFTSBANK, FRANKFURT AM MAIN actuará con un 46,66%, BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A., actuará con un 46,66%, OKO OSUUSPANKKIEN KESKUSPANKKI OYJ (OKO BANK), actuará con un 1,67%, RAIFFEISEN ZENTRALBANK OSTERREICH AKTIENGESELLSCHAFT, (RZB AG), actuará con un 1,67%, COOPPERATIEVE CENTRALE RAIFFEISEN-BOERENLEENBANK B.A. (RABOBANK INTERNATIONAL), actuará con un 1,67%, CALYON, SUCURSAL EN ESPAÑA, que actuará con un 1,67%.

Todas las entidades aseguradoras y colocadoras actúan en sus respectivos países de acuerdo con las funciones para las que están autorizados ante las Autoridades Supervisoras y los Registros de dichos países.

No obstante OKO OSUUSPANKKIEN KESKUSPANKKI OYJ (OKO BANK), entidad Finlandesa, RAIFFEISEN ZENTRALBANK OSTERREICH AKTIENGESELLSCHAFT, (RZB AG), entidad Austriaca, y COOPPERATIEVE CENTRALE RAIFFEISEN-BOERENLEENBANK B.A. (RABOBANK INTERNATIONAL), entidad Holandesa, no realizarán ninguna actividad de promoción, colocación o intermediación que pudiera ser interpretada como dirigida a promover ofertas de suscripción o compra de los Bonos en España o respecto de nacionales o residentes en territorio español, desarrollando dicha actividad en sus respectivos países.

Las Entidades Aseguradoras y colocadoras percibirán en su conjunto una comisión de aseguramiento que podrá oscilar entre 0.10% y 0.20% sobre el importe nominal asegurado de los bonos.

#### **3.2. Motivo de la emisión y destino de los ingresos**

La Emisión de valores obedece a la financiación de la actividad habitual de RURALCAJA.

## **4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN**

### **4.1. Importe total de los valores que se admiten a cotización.**

El importe total de los valores para los que se va a solicitar la admisión a cotización es de TRESCIENTOS MILLONES DE EUROS (300.000.000 Euros) instrumentados en 3.000 valores mediante anotación en cuenta de CIEN MIL EUROS (100.000 Euros) de nominal unitario cada uno de ellos.

### **4.2. Descripción del tipo y la clase de los valores**

La presente Nota de Valores se realiza a los efectos de la Emisión de Bonos Simples RURALCAJA PRIMERA EMISIÓN DE BONOS

Los Bonos Simples son valores que representan una deuda para su Emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento.

El código ISIN (*International Securities Identification Number*) es ES0315316002

### **4.3. Legislación de los valores**

Los valores se emiten de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al emisor o a los mismos. En particular, se emiten de conformidad con la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores y con la Ley 211/1964, de 24 de diciembre, por la que se regula la emisión de obligaciones por sociedades que no hayan adoptado la forma de anónimas y de acuerdo con aquellas otras normativas que las han desarrollado.

La presente Nota de Valores se ha elaborado siguiendo los modelos previstos en el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, así como al formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad.

### **4.4 Representación de los valores**

Los valores estarán representados mediante Anotaciones en Cuenta, gestionadas por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, IBERCLEAR, sita en c/ Pedro Teixeira, nº 8, 1ª plta. 28020. Madrid y serán al portador.

### **4.5 Divisa de la emisión**

Los valores estarán denominados en Euros

#### **4.6 Orden de prelación**

La presente emisión de Deuda Simple realizada por RURALCAJA no tendrá garantías reales ni de terceros. El capital y los intereses de los valores estarán garantizados por el total del patrimonio de RURALCAJA.

Los inversores se sitúan a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales de RURALCAJA por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga RURALCAJA, conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y la normativa que la desarrolla.

#### **4.7. Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos**

Conforme con la legislación vigente, los valores detallados en la presente Nota de Valores carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre RURALCAJA.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los valores, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran recogidos en los epígrafes 4.8 y 4.9 siguientes.

Los titulares de bonos incluidos en la presente Nota de Valores tendrán derecho a voto en la Asamblea de Bonistas de acuerdo con lo previsto en el epígrafe 4.10 siguiente.

#### **4.8. Tipo de interés nominal, tipo de interés de referencia y disposiciones relativas a los intereses pagaderos.**

El rendimiento de los valores está determinado mediante un tipo de interés variable, referenciado al EURIBOR 6 meses, revisable y pagadero semestralmente, + un diferencial o margen positivo, constante durante toda la vigencia de la emisión, no superior a 25 puntos básicos, que se determinará el día 22 de septiembre de 2005 y se comunicará a CNMV. El tipo resultante se redondeará a dos decimales (en caso de que el tercer decimal sea “5” o mayor de 5 el redondeo se efectuara al alza).

#### **Periodo de Interés**

La duración de la presente Emisión, se dividirá en sucesivos “períodos semestrales de interés” comprensivos de los días existentes entre cada fecha de inicio de devengo de intereses, incluyendo en el cómputo la fecha de devengo inicial y excluyendo la fecha de devengo final (en adelante, un “Período de Intereses”).

Las fechas de inicio de devengo de intereses serán, para el primer período de interés, la fecha de desembolso y, para el segundo y siguientes, el primer día de cada uno de dichos períodos semestrales de interés, es decir los días 26 de marzo y septiembre de 2006, 2007, 2008, 2009 y el 26 de marzo de 2010. En caso de coincidir con fecha inhábil para

TARGET, se ajustará el inicio y duración del período, así como el cupón, según lo definido para día inhábil de TARGET en el apartado de Fechas de Pago para los cupones de este mismo punto.

**Tipo de Interés de referencia**

El EURIBOR es el tipo al que las entidades financieras se prestan el dinero entre sí en el mercado interbancario del Euro. “Euro InterBank Offered Rate”, calculado y distribuido por el sistema de información financiera BRIDGE por mandato de FBE (“Federation Bancaire de l’Union Européenne”) a seis (06) meses de vencimiento, fijado a las 11:00 horas de la mañana (hora CET “Central European Time”) de cada uno de los días en que hay mercado y que actualmente se publica en las páginas electrónicas EURIBOR1, suministrada por Reuters, y 248, suministrada por Moneyline Telerate), o cualquier otra página que pudiera reemplazarlas en estos servicios.

En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo Euribor establecido en el párrafo anterior, el sustitutivo del tipo Euribor será el tipo de interés que resulte de efectuar la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósito no transferibles en euros a seis (6) meses de vencimiento por un importe equivalente al Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos, que declaren cuatro (4) entidades bancarias de primer orden de la zona Euro, previa solicitud simultánea a la sede principal de cada una de ellas efectuada por el Agente de Pagos con posterioridad y proximidad a las 11:00 horas (hora CET) del segundo Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago.

A este tipo sustitutivo se le añadirá el margen fijo para el cálculo de los cupones.

Si al menos fueran obtenidas dos (2) declaraciones de cotizaciones de las entidades bancarias según lo dispuesto en el párrafo anterior, será de aplicación el tipo de interés que resulte de aplicar la media aritmética simple de los tipos de interés declarados en dichas cotizaciones. Si no fueran obtenidas al menos dos (2) declaraciones de cotizaciones, el sustitutivo del tipo Euribor será el tipo de interés que resulte de efectuar la media aritmética simple de los tipos de interés de oferta para operaciones de préstamo en euros a seis (6) meses de vencimiento a entidades bancarias de primer orden de la zona Euro y por un importe equivalente al Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos, que declaren al menos dos (2) entidades bancarias de primer orden de la zona Euro, previa solicitud a la sede principal de cada una de ellas efectuada por el Agente de Pagos con posterioridad y proximidad a las 11:00 horas (hora CET) del segundo Día Hábil anterior a cada Fecha Pago

**Agente de cálculo:** La entidad que actúa en calidad de Agente de Cálculo en la emisión realizada al amparo de la presente Nota de Valores es DZ BANK AG DEUTSCHE ZENTRAL-GENOSSENSCHAFTSBANK, FRANKFURT AM MAIN

**Procedimiento de publicación de la fijación de los nuevos rendimientos:** El tipo de interés de referencia y el tipo de interés nominal se comunicarán a los tenedores de los valores en el plazo máximo de dos días hábiles a partir de su determinación, por el medio

habitual (fax), y su publicación en los sistemas de difusión de Mercados Financieros habituales (Reuters, Bloomberg).

**Base de cálculo para el devengo de intereses:** ACT/360

**Fecha de inicio de devengo de intereses:** Fecha de desembolso

**Fechas de pago de los cupones:** Los cupones serán pagaderos semestralmente, a partir de la fecha resultante de añadir seis meses desde la Fecha de Desembolso, y hasta la Fecha de Vencimiento, incluyendo la fecha de devengo inicial y excluyendo la fecha final de devengo. En caso de coincidir con fecha inhábil para TARGET, se ajustará el cupón hasta el siguiente día hábil inmediatamente posterior, salvo que el día en cuestión fuera el último del mes en curso, ya que en tal caso pasaría a ser el día hábil inmediatamente anterior. Los cupones se pagarán el último día de cada período de interés.

**Importes irregulares:** No aplica.

**Tipo mínimo:** No aplica.

**Tipo máximo:** No aplica.

**Otras características relacionadas con el tipo de interés indexado:**

- Fechas de determinación del tipo de interés de referencia y del tipo de interés nominal de la Emisión: El segundo día hábil anterior al de inicio de cada período semestral de devengo de los intereses correspondientes, siendo el primer día de determinación el 22 de septiembre de 2005.

- Momento de determinación del tipo de interés de referencia: 11,00 horas de la mañana de Frankfurt ,en la fecha de determinación del tipo de interés de referencia

- El importe del cupón se redondeará a dos decimales (en caso de que el tercer decimal sea “5” o mayor de 5 el redondeo se efectuará al alza)

Los intereses serán calculados mediante la aplicación de la siguiente fórmula básica:

$$C = \frac{N * i * d}{Base * 100}$$

donde:

C = Importe bruto del cupón periódico

N = Nominal del valor

i = Tipo de interés nominal anual

d = Días transcurridos entre la Fecha de Inicio del Periodo de Devengo de Interés y la Fecha de Pago del cupón correspondiente, computándose tales días de acuerdo con la Base establecida y teniendo en cuenta la convención de días hábiles aplicable

Base = 360 (número de días en que se divide el año a efectos de cálculo de intereses en base anual)



Los cupones se pagarán el último día de cada periodo de interés. En caso que el día de pago de un cupón periódico no fuese día hábil a efectos del calendario TARGET, el pago del mismo se trasladará al día hábil inmediatamente posterior, salvo que el día en cuestión fuera el último del mes en curso, ya que en tal caso pasaría a ser el hábil inmediatamente anterior.

4.8.1. Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal.

La acción para reclamar el pago de los intereses prescribe por el transcurso de cinco años, a contar desde el respectivo vencimiento.

La acción para exigir el reembolso del principal, prescribe a los quince años siguientes a la fecha de vencimiento de la emisión.

4.8.2. Descripción del subyacente e información histórica del mismo.

Los valores medios mensuales del tipo de interés adoptado como referencia en los últimos doce meses, según publica el boletín mensual del Banco Central Europeo, en sus estadísticas de la zona del Euro, bajo el apartado tipos de interés del mercado monetario, han sido los siguientes:

<b>Año/Mes</b>	<b>Euribor Publicado</b>	<b>Año/Mes</b>	<b>Euribor Publicado</b>
Jul 2004	2,19	Ene 2005	2,19
Ago	2,17	Feb	2,18
Sep	2,20	Mar	2,19
Oct	2,19	Abr	2,17
Nov	2,22	May	2,14
Dic	2,21	Jun	2,11
		Jul	2,13

4.8.3. Descripción de cualquier episodio de distorsión de mercado del subyacente.

No aplica.

4.8.4. Normas de ajuste del subyacente.

El valor adoptado como referencia para cada una de las revisiones de tipo de interés es publicado con tres decimales; el tipo resultante de adicionar al valor de la referencia el margen positivo o diferencial se redondeará a dos decimales (en caso de que el tercer

decimal sea “5” o mayor de 5 el redondeo se efectuara al alza).No obstante, caso de precisar realizar el cálculo del índice de referencia por ausencia de publicación en los medios señalados, el Agente de Cálculo tomará los valores diarios expresados en tres decimales y, una vez efectuada la media simple, redondearía a dos decimales.

El tipo de interés sustitutivo será el indicado en el punto 4.8

#### 4.8.5. Agente de Cálculo.

La entidad que actúa en calidad de Agente de Cálculo en la emisión realizada al amparo de la presente Nota de Valores es DZ BANKAG DEUTSCHE ZENTRAL-GENOSSENSCHAFTSBANK FRANKFURT AM MAIN

### **4.9 Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores.**

#### 4.9.1. Precio de amortización

Los valores se amortizarán a la par.

#### 4.9.2. Fecha y modalidades de amortización

Los valores serán amortizados en su totalidad a su vencimiento que será a los cinco años de la fecha de desembolso. No existen opciones de amortización anticipada para el emisor o el inversor de los valores.

### **4.10. Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo**

El interés efectivo previsto para un suscriptor que adquiriese los valores amparados por la presente Nota de Valores en el momento de la emisión y los mantuviese hasta su vencimiento, si cumplen las hipótesis previstas posteriormente, podría ser del 2,40%.

Para el cálculo de dicho rendimiento se ha establecido la hipótesis de que el tipo de interés de referencia coincidirá, en la fecha de fijación inicial del tipo de interés y en la fecha de fijación del tipo de interés de cada uno de los sucesivos periodos semestrales de interés, con el valor medio de dicho tipo de interés de referencia correspondiente a julio de 2005 y que el margen o diferencial aplicable es de 25 puntos básicos.

La tasa interna de rentabilidad para el suscriptor se ha calculado mediante la siguiente fórmula:

$$P_0 = \sum^n \frac{F_j}{\left(1 + \frac{r}{100}\right)^{\left(\frac{d}{Base}\right)}}$$

donde:

$P_0$  = Precio de Emisión del valor

$F_j$  = Flujos de cobros y pagos brutos a lo largo de la vida del valor

$R$  = Rentabilidad anual efectiva o TIR

$D$  = Número de días transcurridos entre la fecha de inicio del devengo del correspondiente cupón y su fecha de pago

$n$  = Número de flujos de la Emisión

$Base$  = Base para el cálculo de intereses ACT/360,

#### **4.11. Representación de los tenedores de los valores.**

De conformidad con la Ley 211/1964, de 24 de diciembre, sobre regulación de la emisión de obligaciones por sociedades que no hayan adoptado la forma de anónimas, asociaciones u otras personas jurídicas y la constitución del sindicato de obligacionistas, los propios obligacionistas podrán tomar la iniciativa y constituir el Sindicato de Obligacionistas, siempre que representen, como mínimo, el 30 por ciento del total de la Emisión.

#### ESTATUTOS APLICABLES AL SINDICATO DE TENEDORES DE BONOS

Artículo 1.- Con la denominación “Sindicato de bonistas” queda constituido un sindicato que tiene por objeto la defensa de los intereses y derechos de los titulares de Bonos emitidos por RURALCAJA en emisión de 2005 (RURALCAJA PRIMERA EMISIÓN DE BONOS), de acuerdo con la legislación vigente.

El Sindicato subsistirá mientras dure el empréstito y, terminado éste, hasta que queden cumplidas por RURALCAJA sus obligaciones ante los titulares de los valores.

Artículo 2.- El domicilio del Sindicato de fija en Valencia, Paseo de la Alameda, 34.

Artículo 3.- Son Órganos del Sindicato la Asamblea General de bonistas.

La Asamblea acordará el nombramiento de un Secretario a efectos de certificar los acuerdos de la misma.

Artículo 4.- El Comisario será el Presidente del Sindicato de Bonistas, y además de las competencias que le atribuya la Asamblea General, tendrá la representación legal del Sindicato y podrá ejercitar las acciones que a éste correspondan y las que considere oportunas para la defensa general y particular de los titulares de los valores. En todo caso,

el Comisario será el órgano de relación entre entidad emisora y el Sindicato, y como tal, podrá asistir con voz y sin voto, a las deliberaciones de la Asamblea General de la entidad emisora, informar a ésta de los acuerdos del Sindicato y requerir de la misma los informes que, a su juicio o al de la Asamblea de Bonistas, interesen a éstos.

Artículo 5.- La Asamblea General de Bonistas, debidamente convocada por el Presidente o por el Órgano de Administración de la entidad emisora, está facultada para acordar lo necesario a la mejor defensa de los legítimos intereses de los Bonistas; destituir y nombrar Comisario o Presidente y Secretario; ejercer, cuando proceda, las acciones judiciales correspondientes y aprobar los gastos ocasionados por la defensa de los intereses comunes.

Artículo 6.- Los acuerdos de la Asamblea serán tomados por mayoría absoluta, con asistencia de los Bonistas que representen dos terceras partes de los Valores de emisión en circulación, y vincularán a todos los Bonistas, incluso a los no asistentes y a los disidentes.

Artículo 7.- Será de aplicación la Sección 4ª, Capítulo X de la vigente Ley de Sociedades Anónimas en todo lo relativo a la convocatoria, competencia y acuerdos del Sindicato.

Artículo 8.- En todo lo no previsto en el presente Reglamento será de aplicación la Ley 211/1964, de 24 de diciembre, sobre regulación de la emisión de obligaciones por Sociedades que no hayan adoptado la forma de anónimas, asociaciones u otras personas jurídicas y la constitución del Sindicato de Obligacionistas

El Emisor ha nombrado Comisario de la presente emisión a D José-Enrique Martín Moya con NIF 50.429.390-G, letrado asesor de RURALCAJA quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos que preceden.

#### **4.12. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores.**

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede a la realización de la presente emisión de renta fija, cuya vigencia consta en certificación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo de la Asamblea General de RURALCAJA adoptado en fecha 22 de abril de 2005.
- Acuerdo del Consejo Rector de RURALCAJA adoptado en fecha 17 de junio de 2005.

#### **4.13. Fecha de emisión y desembolso**

La fecha de emisión de los valores será al día siguiente a la verificación de la Nota de Valores y el Documento de Registro en la CNMV.

El Periodo de suscripción: se iniciará a las 12 horas (hora CET) del día 21 de septiembre de 2005 y finalizará a las 16:00 horas (hora CET) del mismo día.

El desembolso de los valores será el día 26 de septiembre de 2005 entre los inversores, al precio de emisión del 100 % sobre el nominal unitario.

#### **4.14. Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores.**

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los valores que se prevé emitir.

### **5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN**

#### **5.1. Indicación del Mercado en el que se negociarán los valores.**

RURALCAJA solicitará la admisión a cotización oficial de la presente emisión en el Mercado AIAF de Renta Fija, para que cotiche en un plazo no superior a un mes desde la fecha del desembolso.

En caso de que no se cumpla este plazo la Entidad Emisora dará a conocer las causas del incumplimiento a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público mediante la inclusión de un anuncio en un periódico de difusión nacional o en el Boletín Diario de Operaciones de AIAF Mercado de Renta Fija, sin perjuicio de las responsabilidades incurridas por este hecho.

RURALCAJA solicitará la inclusión en el registro contable gestionado por *la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, IBERCLEAR* de la presente emisión, de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los valores de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto a valores admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija, tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro por *IBERCLEAR*.

La Entidad Emisora hace constar que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el Mercado AIAF de Renta Fija, según la legislación vigente así como los requerimientos de sus Órganos Rectores y acepta cumplirlos.

Además se podrá también solicitar admisión a negociación en otros mercados secundarios una vez admitidos a cotización en el mercado secundario español, para lo cual se compromete a cumplir las normas aplicables para la cotización de los valores en dichos mercados.

#### **5.2. Agente de Pagos, Entidades Depositarias.**

El pago de cupones y de principal de las emisiones al amparo de este Nota de Valores será atendido por Banco Cooperativo Español, S.A., que dispone de la capacidad para llevar a cabo estas funciones,

Entidades depositarias

No aplicable

En caso que el día de pago de un cupón periódico no fuese día hábil a efectos del calendario *TARGET*, el pago del mismo se trasladará al día hábil inmediatamente posterior, salvo que el día en cuestión fuera el último del mes en curso, ya que en tal caso pasaría a ser el hábil inmediatamente anterior.

**6. GASTOS DE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN.**

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Registro del Folleto Informativo en la CNMV.	39.033,29 €
Supervisión del proceso de admisión a cotización por la CNMV.	9.000 €
Tarifa de admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija	15.000 €
Inclusión de la emisión en el registro de anotaciones en cuenta de IBERCLEAR, aseguramiento y otros.	360.000 €
Total	423.033,29€

Los cálculos de los gastos se han realizado sobre la base del 100% de la emisión.

## **7. INFORMACIÓN ADICIONAL**

### **7.1. Personas y entidades asesoras en la emisión**

No aplicable.

### **7.2. Información de la Nota de Valores revisada por los auditores**

No aplicable.

### **7.3. Otras informaciones aportadas por terceros**

No aplicable.

### **7.4. Vigencia de las informaciones aportadas por terceros.**

No aplicable.

### **7.5. Ratings**

Los valores incluidos en la presente Nota de Valores no han sido objeto de calificación. FITCH (IBCA) ha asignado a RURALCAJA la calificación *de A-*, a Largo-Plazo, F2 a Corto-Plazo, Individual B/C y Apoyo 3. La calificación a Largo-Plazo es estable. Estas calificaciones reflejan una fuerte implantación en banca minorista en la Comunidad Valenciana, un nivel sólido de capital, un perfil de riesgo bajo y una adecuada rentabilidad. También tiene en cuenta su tamaño, sus ingresos poco diversificados, altos costes de gestión y una ajustada liquidez como consecuencia del alto crecimiento de los préstamos.

Las escalas de calificaciones de deuda a largo plazo empleadas por las agencias son las siguientes:

#### **Calificaciones otorgadas por**

##### **Fitch**

AAA

AA

A

BBB

##### **Significado**

Capacidad de pago de intereses y devolución del principal enormemente alta

Capacidad muy fuerte para pagar intereses y devolver principal

Fuerte capacidad de pagar interés y devolver el principal. Los factores de protección se consideran adecuados pero pueden ser susceptibles de empeorar en el futuro

La protección de los pagos de interés y del principal puede ser moderada, la capacidad de

	pago se considera adecuada. Las condiciones de negocio adversas podrían conducir a una capacidad inadecuada para hacer los pagos de interés y del principal
BB	Grado especulativo. No se puede considerar que el futuro este asegurado. La protección del pago de intereses y del principal es muy moderada
B	La garantía de los pagos de interés o del principal puede ser pequeña.
	Altamente vulnerables a las condiciones adversas del negocio
CCC	Vulnerabilidad identificada al incumplimiento. Continuidad de los pagos dependiente de que las condiciones financieras, económicas y de los negocios sean favorables.
CC	Altamente especulativos.
C	Incumplimiento actual o inminente
DDD,DD,D	Valores especulativos. su valor puede no exceder del valor de reembolso en caso de liquidación o reorganización del sector.

- -FITCH aplica un signo más (+) o menos (-) en las categorías AA a CCC que indica la posición relativa dentro de cada categoría. La calificación A- otorgada a RURALCAJA indica una alta calidad crediticia y una fuerte capacidad para hacer frente a tiempo el pago de los compromisos financieros.

Las escalas que emplean para la calificación de deuda a corto plazo son las siguientes:

Calificaciones otorgada por

**Fitch**

**Significado**

F-1

Es la más alta calificación indicando que el grado de seguridad de cobro en los momentos acordados es muy alto.

En el caso de Standard & Poor's puede ir acompañado del símbolo + si la seguridad es extrema.

F-2

La capacidad de atender correctamente el servicio de la deuda es satisfactorio, aunque el grado de seguridad no es tan alto como en el caso anterior.

F-3

Capacidad de pago satisfactoria, pero con



	mayor vulnerabilidad, que en los casos anteriores a los cambios adversos en las circunstancias.
B	Normalmente implica una suficiente capacidad de pago, pero unas circunstancias adversas condicionarían seriamente el servicio de la deuda
C	Este rating se asigna a la deuda a corto plazo con una dudosa capacidad de pago.
D	La deuda calificada con una D se encuentra en mora. Esta categoría se utiliza cuando el pago de intereses o principal no se ha hecho en la fecha debida, incluso si existe un período de gracia sin expirar.
---	Se utiliza sólo para gobiernos que no han pedido de forma explícita una calificación para emisiones de deudas concretas.

Las calificación F2 otorgada a RURALCAJA por FITCH, indica una capacidad satisfactoria para hacer frente a tiempo a sus obligaciones de depósito a corto plazo.

Estas calificaciones crediticias no constituyen una recomendación para comprar, vender o ser titular de valores. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la agencia de calificación.

Las mencionadas calificaciones crediticias son sólo una estimación y no tiene por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis del Emisor o de los valores a adquirir.

# **DOCUMENTO DE REGISTRO**

## **1. PERSONAS RESPONSABLES**

### **1.1 Personas que asumen la responsabilidad de la información que figura en el documento de registro.**

La CAJA RURAL DEL MEDITERRÁNEO, RURALCAJA, S. Coop. de Crédito, (En adelante RURALCAJA o el Emisor) y en su nombre y representación D. IGNACIO BENLLOCH FERNÁNDEZ-CUESTA, con Documento Nacional de Identidad número 50.300.773-A, como Apoderado de la mencionada Entidad, y en virtud del acuerdo del Consejo Rector de fecha 17 de junio de 2005 asume la responsabilidad del presente Documento de Registro.

### **1.2.- Declaración del responsable del documento de registro.**

D. IGNACIO BENLLOCH FERNÁNDEZ-CUESTA asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

## **2. AUDITORES DE CUENTAS**

### **2.1 Auditores del Emisor.**

Las Cuentas Anuales e informes de gestión de RURALCAJA, correspondientes a los ejercicios sociales cerrados *de 2003 y 2004*, han sido auditados por la empresa de auditoría DELOITTE, S.L., que tiene su domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1. Dicha empresa se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (Tomo 13.650, Folio 188, Sección 8ª, Hoja M-54414, Inscripción 96ª. CIF B79104469), y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S0692

2.2. Los auditores no han renunciado, ni han sido apartados de sus funciones y si han sido redesignados durante el periodo cubierto por la información financiera histórica.

### **3. FACTORES DE RIESGO**

Véase la sección “FACTORES DE RIESGO”

## **4. INFORMACION SOBRE EL EMISOR**

### **4.1 Historial y evolución de RURALCAJA.**

#### **4.1.1 Nombre legal y comercial del emisor:**

La denominación completa de la Entidad emisora es CAJA RURAL DEL MEDITERRÁNEO, RURALCAJA, S. Coop. de Crédito, utilizándose comercialmente la denominación RURALCAJA.

#### **4.1.2.:Lugar de registro del emisor y número de registro**

El lugar de registro del Emisor es Valencia, y los datos de registro son los siguientes: Registro Mercantil de Valencia, al tomo 3073 general, 389 de la sección general de Sociedades, folio 97, hoja núm. V-5578, inscripción 1ª y Registro de Cooperativas- Sección central, con el nº. 199 SMT. Tiene el Código de Identificación Fiscal (NIF) F-46028064.

#### **4.1.3. Fecha de constitución del emisor.**

La fecha de constitución es 9 de febrero de 1946 y tiene RURALCAJA carácter indefinido.

#### **4.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social.**

El domicilio social es Paseo de la Alameda nº 34, Valencia y la personalidad jurídica del emisor es la de una Sociedad Cooperativa de Crédito.

De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 13/1989, de Cooperativas de Crédito, son Cooperativas de Crédito las sociedades constituidas con arreglo a la presente Ley, cuyo objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito.

El artículo 1.2 del Real Decreto Legislativo 1.298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del Derecho vigente en materia de entidades de crédito al de las Comunidades Europeas, conceptúa a las cooperativas de crédito como entidades de crédito.

La legislación aplicable a las Cooperativas de Crédito viene constituida por la específica de las entidades de crédito y, supletoriamente, por la de cooperativas, estatal o autonómica, en función del ámbito estatutario de actuación y de ejercicio efectivo de actividad de la entidad de que se trate. La principal norma reguladora de las Cooperativas de Crédito, como entidades de crédito, está constituida por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, y su normativa de desarrollo,

fundamentalmente, el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989. Además la Emisora aplica como norma supletoria la Ley estatal 27/1999, de 17 de julio, de Cooperativas, habida cuenta que su ámbito de actuación estatutario viene constituido por la Unión Europea y ejerce su actividad de manera efectiva en más de una Comunidad Autónoma.

Resulta también de aplicación, a los efectos de la presente emisión de valores, la Ley 211/1964, de 24 de diciembre, sobre regulación de la emisión de obligaciones por sociedades que no hayan adoptado la forma de anónimas, asociaciones u otras personas jurídicas y la constitución del sindicato de obligacionistas.

RURALCAJA lanza su Primera emisión de Bonos, conforme a la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada por la Ley 37/98, de 16 de noviembre; R.D. 291/1992, de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de valores, modificado por el R.D. 2590/2000, de 7 de diciembre, sobre modificaciones del régimen jurídico de los mercados de valores, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 12 de julio de 1993 sobre folletos informativos y otros desarrollos del R.D. 291/1992 y la Circular 2/ 99 de la CNMV.

Domicilio Social: Paseo de la Alameda, 34  
46023 Valencia  
España

País de constitución: España

Código de identificación fiscal: F-46028064

Teléfono: 96.387.08.00

Fax: 96.387.08.72

#### **4.1.5.- Acontecimiento reciente importante para la solvencia del emisor.**

No existe ningún acontecimiento reciente relativo a RURALCAJA que sea importante para evaluar la solvencia.

RURALCAJA presentaba a 31 de diciembre de 2004 los siguientes datos de recursos propios computables, Coeficiente de Solvencia según normativa del Banco de España y Ratio BIS siguientes:

	(miles de euros)	
<b>Desglose recursos propios computables</b>	<b>2004</b>	<b>2003</b>
<b>RECURSOS PROPIOS BÁSICOS</b>	<b>318.820</b>	<b>285.351</b>
Capital social y recursos asimilados	57.799	53.056
Reservas efectivas y expresas	257.219	229.192

Fondos afectos al conjunto de riesgos de la Entidad	2.191	2.191
Reservas en sociedades consolidadas	1.611	912
<b>RECURSOS PROPIOS DE SEGUNDA CATEGORIA</b>	<b>88.390</b>	<b>88.452</b>
Reserva de revalorización de activos	28.728	28.728
Fondo de la obra social	4.240	4.302
Financiaciones subordinadas	55.422	55.422
<b>TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES</b>	<b>407.210</b>	<b>373.803</b>

	(miles de euros)	
	31/12/2004	31/12/2003
<b>REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS MINIMOS</b>	322.809	275.865
<b>TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES</b>	407.210	373.803
<b>Coefficiente de Solvencia</b>	10,1%	10,8%
<b>Superávit de Recursos Propios</b>	84.401	97.938
<b>RATIO BIS</b>		
<b>TIER I</b>	406.516	360.456
<b>TIER II</b>	88.390	88.452
<b>TOTAL RECURSOS PROPIOS</b>	494.906	448.908
<b>Ratio BIS</b>	12,3%	13,0%
<b>Superávit de Recursos Propios</b>	172.097	173.043

RURALCAJA ha dado respuesta a las necesidades de Recursos Propios mediante el incremento continuado del Capital Social, así como mediante la obtención de resultados positivos en los últimos años destinados a Reservas en un elevado porcentaje.

## **5. DESCRIPCION DE LA EMPRESA**

### **5.1. Actividades principales**

Sus actividades comprenden todas aquellas dirigidas a servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito y en concreto de las Cooperativas de Crédito y de conformidad con la específica naturaleza jurídica de dichas entidades y con lo que la ley establece.

A tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito.

- Captación de recursos. La captación de recursos se efectúa a través de libretas a la vista, cuentas corrientes, libretas a plazo, fondos de inversión, planes de pensiones, planes asegurados, cesión de activos, emisión de valores, unit linked y rentas vitalicias inmediatas, entre otros.

- Actividades de financiación. La financiación se concede principalmente a través de préstamos personales, préstamos hipotecarios, cuentas de crédito, descuento de efectos, avales y operaciones de leasing, confirming y factoring.

- Prestación de servicios. Además, se facilitan numerosos servicios, como son las tarjetas de crédito y de débito, los sistemas de pago en establecimientos comerciales, los servicios de cobro, de domiciliación, de pago, de transferencias, de venta de entradas a espectáculos, de gestión de patrimonios, de cobro, pago y cambio de divisas, etc.

#### **5.1.1. Principales actividades del emisor.**

La actividad de RURALCAJA se desarrolla en las provincias de Alicante, Valencia, Castellón, Tarragona y Barcelona..

En términos generales, la Entidad agrupa la totalidad de sus productos en tres áreas fundamentales:

- a. Productos de Pasivo.
- b. Productos de Activo.
- c. Servicios.

El contenido de estas familias de productos se relaciona a continuación:

A) De Pasivo



- Del Sector Público
- Del Sector Privado
  - Residentes
  - No residentes

Cabría distinguir entre cuentas en Euros a la vista y cuentas en Euros a plazo y diferenciar los productos en Euros de las cuentas en divisas, tanto para residentes como no residentes.

Esta gama de productos es la tradicional en las entidades financieras que, bien a través de las cuentas de Ahorro o de las cuentas Corrientes (en sus diversas modalidades), canalizan las imposiciones de sus clientes. En definitiva, se trata de contratos de depósitos que, con más o menos plazos de duración y liquidez, remunerar los depósitos de nuestros clientes a unos tipos pactados en función de las características anteriores. La tipología existente sería la siguiente:

A la Vista:

- Cuentas Corrientes
- Cuentas de Ahorro
- Cuentas de Ahorro Vivienda
- Cuenta en internet (e-cuenta corriente)

Depósitos a Plazo  
 Imposición a Plazo  
 Depósitos estructurados

B) De Activo

Además de la distinción ya comentada por sectores (Público y Privado, Residente y No Residente), a continuación detallamos los tipos de operaciones activas ofertadas:

Cartera Comercial

Efectos Comerciales nacionales  
 Remesas Documentarias  
 Remesas Anticipos Certificaciones  
 Cuaderno 58

Cuentas de Crédito  
 Cuenta de Crédito de Campaña Agrícola  
 Cuenta de Crédito Financiación Circulante

Cuentas de Préstamo (de garantía personal o real)  
 Préstamo Campaña Agrícola  
 Préstamo Personal

Préstamo Consumo  
Préstamo Financiación PYMES  
Préstamos al Sector Público  
Préstamos acogidos a diferentes convenios oficiales (ICO, Gobiernos autonómicos,)  
Cuenta de Préstamo Garantía Hipotecaria  
Gestión y Administración de Préstamos Hipotecarios a particulares y promotores,  
tanto de vivienda libre como de protección oficial  
Préstamo Garantía Hipotecaria Industrial  
Préstamos Hipotecarios acogidos a los diferentes convenios oficiales para la  
promoción de la adquisición de viviendas.

Avales y otras Garantías

C) Oferta de Servicios a Clientes.

Servicio domiciliaciones de cobros y pagos  
Servicio Nómina /Pensiones)

Medios de Pago

Tarjetas Visa (Oro, Clásic, Electrón)  
Crédito  
Débito  
Tarjetas de empresa  
Tarjeta Virtual  
Tarjetas Gasóleo  
Cajeros Automáticos  
Terminales Puntos de Venta (físicos y virtuales)

Transferencias. Nacionales e Internacionales  
Gestión de recibos al cobro  
Servicios de Intermediación para Clientes  
Ordenes de compra-venta de valores (On line). Mercados

Renta Variable  
Renta Fija

Custodia de Valores

Administración y Gestión de SICAVs

Gestión Discrecional de Carteras  
Fondos de Inversión / Unit Linked  
Leasing,, Factoring, Confirming y Pagos Certificados  
Compra-venta de Moneda Extranjera  
Banca Electrónica-Banca Telefónica  
Comercio Electrónico (“Tiendas del Mediterráneo”)

## Productos de Ahorro-Previsión: Planes de Pensiones, Jubilación y EPSV Seguros personales y patrimoniales

RURALCAJA forma parte del sector de Cajas Rurales ocupando, a 31 de diciembre de 2004, el segundo lugar del ranking según activos totales medios. A continuación exponemos los datos más relevantes en un cuadro comparativo con las Cajas Rurales de mayor tamaño del sector. (Datos en miles de euros obtenido del Anuario 2004 de Cooperativas de Crédito editado por la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, UNACC).

Entidad	Activo total medio	Débitos a clientes	Créditos a clientes	Recursos Propios	Benef. Neto	Oficinas	Empleados
Cajamar	10.242.170	8.756.987	9.254.814	994.608	81.881	749	3.300
Ruralcaja	4.591.325	3.898.452	4.332.361	313.705	36.781	455	1.682
Navarra	2.806.362	2.212.243	2.249.016	241.132	20.416	183	661
Sur	2.729.117	2.269.306	2.340.382	228.842	24.027	271	855
Granada	2.258.567	2.106.510	2.172.689	187.670	24.396	161	697

### 5.1.2. Nuevos productos y actividades significativas.

Hasta la fecha del registro de este Documento de Registro, no se han implementado nuevos productos ni se han realizado actividades significativas distintas a las relacionadas en el apartado anterior.

### 5.1.3. Mercados Principales.

Ruralcaja tiene su principal mercado de actuación en la Comunidad Valenciana y, dentro de ella, en las provincias de Castellón, Valencia y Alicante. Además de las situadas en la Comunidad, tiene oficinas operativas en las provincias de Tarragona y Barcelona.

La red comercial de la Entidad a 31 de diciembre de 2004 estaba compuesta por 434 oficinas y 20 agencias distribuidas de la siguiente forma:

PROVINCIA	NÚMERO
Valencia	224
Castellón	106
Alicante	95
Tarragona	26
Barcelona	3

RURALCAJA centra sus actividades más significativas en la atención preferente a las familias y pequeñas y medianas empresas, prestando todo tipo de servicios que demandan estos sectores. Ello no obstante, atendemos también al sector público y grandes empresas, especialmente a aquellas vinculadas al sector primario y, dentro de él, a la agricultura.

#### **5.1.4. Base de declaración en el documento de registro hecha por el emisor relativa a su competitividad.**

A continuación reflejamos la evolución de la cuota de mercado de Ruralcaja en lo que respecta a los apartados de depósitos del sector privado, inversión crediticia del sector privado y número de oficinas. Los datos del conjunto de entidades que sirven de comparación han sido obtenidos del Boletín Estadístico del Banco de España referidos a las fechas de 31 de diciembre de cada uno de los años que se citan y dentro de los siguientes apartados del citado Boletín:

- Los *depósitos del sector privado* del conjunto de entidades han sido obtenidos del cuadro 4.33 “Total y clase de depósitos de AAPP y otros sectores residentes en bancos, cajas y cooperativas por provincias” del citado Boletín.
- La inversión crediticia del sector privado del conjunto de entidades han sido obtenidos del cuadro 4.28 “Crédito de bancos, cajas y cooperativas a AAPP y otros sectores residentes. Detalle por provincias” del citado Boletín.
- El número de oficinas del conjunto de entidades han sido obtenidos del cuadro 4.49 “Entidades de crédito. Número de oficinas por provincias” del citado Boletín.
- Se omiten datos relativos a la actividad en Cataluña, al no alcanzar una cuota en depósitos, inversión u oficinas superior al 0,1%.

a) Cuota de mercado de depósitos del sector privado

Datos en millones de euros.

	Prov. Alicante		Prov. Castellón		Prov. Valencia		Com. Valenciana	
	Saldo	Cuota %	Saldo	Cuota %	Saldo	Cuota %	Saldo	Cuota %
<b>Dic. 2003</b>	528	2.8	694	10.1	2.140	7.8	<b>3.362</b>	<b>6.3</b>

<b>Dic. 2004</b>	591	2.6	767	10.2	2.416	7.3	<b>3.774</b>	<b>6.0</b>
------------------	-----	-----	-----	------	-------	-----	--------------	------------

b) Cuota de mercado de inversión crediticia del sector privado (los importes de las titulaciones realizadas no se incluyen).

	Prov. Alicante		Prov. Castellón		Prov. Valencia		Com. Valenciana	
	Saldo	Cuota %	Saldo	Cuota %	Saldo	Cuota %	Saldo	Cuota %
<b>2003</b>	466	1.9	677	6.3	2.298	6.0	<b>3.441</b>	<b>4.7</b>
<b>2004</b>	606	2.1	763	6.1	2.723	5.9	<b>4.092</b>	<b>4.7</b>

c) Cuota de mercado por oficinas

	Prov. Alicante		Prov. Castellón		Prov. Valencia		Com. Valenciana	
	Oficinas	Cuota %	Oficinas	Cuota %	Oficinas	Cuota %	Oficinas	Cuota %
<b>2003</b>	91	6.5	105	18.4	221	10.1	<b>417</b>	<b>10.0</b>
<b>2004</b>	95	6.5	106	18.3	224	10.0	<b>425</b>	<b>9.9</b>

## **6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

### **6.1 Descripción del Grupo del emisor y posición del emisor en el mismo.**

RURALCAJA no forma parte de ningún grupo, de acuerdo con la definición contenida en el art.4 LMV o/y 42 C.Com.

## **7. INFORMACION SOBRE TENDENCIAS**

**7.1.** No ha habido ningún cambio importante en las perspectivas de RURALCAJA desde la fecha del 31 de diciembre de 2004, fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados.

**7.2.** No se tiene constancia de cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el actual ejercicio.

## **8. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS**

RURALCAJA ha optado por no incluir en este Documento de Registro una previsión o una estimación de beneficios.



## 9. ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTION Y DE SUPERVISION

### 9.1. Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las actividades principales desarrolladas fuera del emisor:

Miembros de los órganos de administración (Consejo Rector), de gestión o de supervisión (comisión de auditoría u otros)

#### CONSEJO RECTOR (destacados con asterisco los que forman parte de las comisiones ejecutiva o de auditoría):

- (\*) *D. Luis Juares Argente, con domicilio en Bolbaite (Valencia), c/ Santa Cecilia, núm. 18. quien ostenta los siguientes cargos con relevancia para la actividad del Emisor*

##### *PRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR*

*Vicepresidente del Consejo de Coarval Carburants, S.A.*

*Consejero (Representante Persona Física.) de Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros. Actualmente Presidente.*

*Consejero (Representante Persona Física) de Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros. Actualmente Presidente.*

*Consejero (Representante Persona Física) de Rural Pensiones, S.A. ent. Gestora de Fondos de Pensiones . Actualmente Presidente.*

- (\*) *Caja Rural San José de Burriana, S. Coop. de Crédito V., domiciliada en Burriana (Castellón), Plaza El Pla, 1, CIF F12013256, inscrita en el Registro de Cooperativas de la Comunidad Valenciana con el expediente CV-72 y en el Mercantil de Castellón, tomo 504, libro 71, sección 8ª, folio 155, hoja CS-1.967, Código Banco de España 3112 (representada por su Presidente, D. José Montoliu Aymerich, con domicilio en Burriana (Castellón), Calle San Blas, núm. 39), persona física que adicionalmente al cargo señalado ostenta los siguientes cargos con relevancia para la actividad del Emisor: VICEPRESIDENTE 1º DEL CONSEJO RECTOR*

- (\*) *D. Juan-Antonio Carrasco Belmonte, con domicilio en 03190 Pilar de la Horadada (Alicante), C/ Benito Pérez Galdós, 42, quien ostenta los siguientes cargos con relevancia para la actividad del Emisor: VICEPRESIDENTE 2º DEL CONSEJO RECTOR*

- (\*) *D. Eduardo Ferrer Perales, con domicilio en Vila Nova de Castelló (Valencia), Avda. Blasco Ibáñez, núm. 26., quien ostenta los siguientes cargos con relevancia para la actividad del Emisor:*

*SECRETARIO DEL CONSEJO RECTOR, quien adicionalmente ostenta los siguientes cargos con relevancia para la actividad del Emisor:*

*Consejero de Coarval Carburants, S.A.*

*Presidente del Consejo de Vilanova de Castelló, Coop. del Camp  
Vicepresidente de la Asociación Española de Cajas Rurales*

- *D. Salvador Aguado Carbonell, con domicilio en Picassent (Valencia), c/ Jaime I, núm. 26, quien ostenta el/los siguientes cargos con relevancia para la actividad del Emisor: VOCAL DEL CONSEJO RECTOR*
- *D. José-Mariano Aguilar Esteve, con domicilio en Valencia, Avda. Jacinto Benavente núm. 8, quien ostenta el/los siguientes cargos con relevancia para la actividad del Emisor: VOCAL DEL CONSEJO RECTOR.*
- *(\* D. José-Antonio Claver Carrió, con domicilio en Sueca, C/ Alber, 1, quien ostenta los siguientes cargos con relevancia para la actividad del Emisor:  
VOCAL DEL CONSEJO RECTOR  
Presidente del consejo de Coop. V. Unión Cristiana de Sueca*
- *D. Salvador Girona Albuixech, con domicilio en Almussafes, C/ Horta, 1-2ª, quien ostenta el/los siguientes cargos con relevancia para la actividad del Emisor:  
VOCAL DEL CONSEJO RECTOR..  
Presidente del consejo de Cooperativa Agrícola Ganadera de Almussafes, Coop. V.*
- *D. Francisco Hernández Almudever, con domicilio en Alcácer, C/ Silla, 27, quien ostenta el/los siguientes cargos con relevancia para la actividad del Emisor:  
VOCAL DEL CONSEJO RECTOR..  
Presidente del consejo de Agrícola San José de Alcacer, Sdad. Coop. V.*
- *D. Raúl Lafuente Sánchez, con domicilio en 03004-Alicante, C/ San Vicente, 8, quien ostenta el/los siguientes cargos con relevancia para la actividad del Emisor:  
VOCAL DEL CONSEJO RECTOR..*
- *(\* D. Pascual Sanz Roselló, con domicilio en Canals (Valencia), C/ Matías Ferrer, 2, quien ostenta el/los siguientes cargos con relevancia para la actividad del Emisor:  
VOCAL DEL CONSEJO RECTOR*
- *D. Juan-Elías Soler Pastor, con domicilio en Poble del Duc, C/ Xàtiva, 21, quien ostenta el/los siguientes cargos con relevancia para la actividad del Emisor:  
VOCAL DEL CONSEJO RECTOR..  
Presidente del consejo de Cooperativa Vitivinícola de la Poble del Duc, S.C.V.*
- *Caja Rural Nuestra Señora de la Esperanza de Onda, S. Coop. de Crédito V., domiciliada en Onda (Castellón), Calle San Miguel, 1, CIF F12013157, inscrita en el Registro de Cooperativas de la Comunidad Valenciana con el expediente CV-77 y en el Mercantil de Castellón, tomo 507, libro 74, sección 8ª, folio 77, hoja CS-2.042, Código Banco de España 3134, representada por su Presidente, D. Joaquín Aguilera Chiva, con domicilio en Onda (Castellón), Calle Safona, núm. 9-6º persona física que adicionalmente ostenta los siguientes cargos con relevancia para la actividad del*

*Emisor: VOCAL DEL CONSEJO RECTOR.*

- *Caja Rural San José de Alcora, S. Coop. de Crédito V., domiciliada en Alcora (Castellón), Calle San Francisco, 16, CIF F12013272, inscrita en el Registro de Cooperativas de la Comunidad Valenciana con el expediente CV-3 y en el Mercantil de Castellón, tomo 504, libro 71, sección 8ª, folio 61, hoja CS-1.955, Código Banco de España 3113, representada por su Presidente, D. Vicente Ramos Beltrán, con domicilio en Alcora (Castellón), Calle San Pascual, núm. 37 persona física que adicionalmente ostenta los siguientes cargos con relevancia para la actividad del Emisor: VOCAL DEL CONSEJO RECTOR.*
- *D. Juan-José Bauset Devís, con domicilio en Albalat dels Sorells, C/ Major nº 14, quien ostenta el/los siguientes cargos con relevancia para la actividad del Emisor: VOCAL DEL CONSEJO RECTOR...*

Todos los consejeros fueron elegidos el 25-2-2002, salvo el consejero laboral (14-3-03) y el Vicepresidente 1º (15-10-2003), venciendo todos los mandatos el 25-2-2006.

**COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA (los cargos adicionales ostentados por sus componentes, todos consejeros, se mencionan en la relación precedente)**

- *D. Luis Juarez Argente. PRESIDENTE*
- *Caja Rural San José de Burriana, S. Coop. de Crédito V., representada por su Presidente, D. José Montoliu Aymerich. VICEPRESIDENTE 1º*
- *D. Juan-Antonio Carrasco Belmonte. VICEPRESIDENTE 2º*
- *D. Eduardo Ferrer Perales. SECRETARIO*
- *D. José-Antonio Claver Carrió. VOCAL*

**COMISIÓN DE AUDITORÍA (los cargos adicionales, ostentados por aquellos componentes que son consejeros, se mencionan en relación precedente)**

- *D. Luis Juarez Argente. PRESIDENTE*
- *Caja Rural San José de Burriana, S. Coop. de Crédito V., representada por su Presidente, D. José Montoliu Aymerich. VICEPRESIDENTE 1º*
- *D. Juan-Antonio Carrasco Belmonte. VICEPRESIDENTE 2º*

- *D. Eduardo Ferrer Perales. SECRETARIO*
- *D. José-Antonio Claver Carrió. VOCAL*
- *D. Pascual Sanz Roselló, VOCAL.*
- *D. Joaquín Añó Montalvá, con domicilio en Valencia, Paseo de la Alameda, 34, VOCAL que adicionalmente ostenta los siguientes cargos con relevancia para la actividad del Emisor:*

*DIRECTOR GENERAL del Emisor:  
Consejero (R.F.) de Banco Cooperativo Español, S.A.*

- *D. Jose Luis Fernández Caro, con domicilio en Valencia, Paseo de la Alameda, 34, VOCAL que es Director de Auditoría del Emisor:*

## **COMITÉ DE DIRECCIÓN**

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, los ejecutivos que asumen la gestión de la Entidad al nivel mas elevado son los siguientes:

- *D. Joaquín Añó Montalvá, Director General*
- *D. Conrado Balaguer Escrig, Director General Adjunto, Director Territorial para la Zona Singular de Interés Económico y Social de Castellón*
- *D. Jorge-Carlos Sancho Grau, Director Territorial para la Zona Singular de Interés Económico y Social de Alicante*
- *D. José-Enrique Martín Moya, Secretario General*
- *D. Ramón Barberá Rodríguez, Director Asesoría Jurídica*
- *D. Raúl Martí Cosme, Director de Recursos Humanos*
- *D. Juan-Ramón Subiela Ibáñez, Director Area de Medios y Costes*
- *D. Daniel Sanjuán Micó, Director Area de Riesgos*
- *D. Enrique Vidal Pérez, Director Area de Negocio*
- *D. Gabriel Martín Tomás, Director Area Comercial*

Los ejecutivos citados en este apartado, tienen todos ellos como domicilio profesional el Paseo de la Alameda, 34, de Valencia.

### **9.2. Conflictos de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión**

Según la información de que dispone la Entidad, ninguna de las personas mencionadas en el apartado 9.1. anterior tiene conflicto de interés alguno entre sus deberes con la Entidad y

sus intereses privados de cualquier otro tipo ni han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Entidad, salvo lo indicado en el último párrafo de este punto.

Los riesgos mantenidos con los miembros del Consejo Rector, personal directivo y entidades vinculadas, se detallan como sigue:

	2004		2003	
	Tipo de interés / Comisión	Miles de Euros	Tipo de interés / Comisión	Miles de Euros
Consejeros y Dirección:				
Riesgo directo	2,58-6,00	925	2,65-6,00	270
Avales y créditos documentarios	1,00	44	1,00	8
Entidades vinculadas y participadas:				
Riesgo directo (préstamos)	1,91-5,50	54.606	2,55-6,50	53.790
Avales y créditos documentarios	0,25-2,00	6.799	0,40-3,50	7.254
<b>TOTAL RIESGO</b>		<b>62.374</b>		<b>61.322</b>

Los riesgos crediticios (préstamos) y de firma recogidos en el cuadro que precede han sido concedidos mediante acuerdo del consejo rector, con abstención de los interesados, y a precios de mercado.

A continuación relacionamos los riesgos de mayor relevancia con entidades presididas o participadas por miembros del Consejo Rector:

	(miles de euros)
ENTIDAD	31/12/2004
COOP. AGRICOLA DE PUZOL	3.752
COOP. V. UNION CRISTIANA DE SUECA	4.706
COOP. AGRICOLA C.R. SAN JOSE DE ALCACER	3.648
ASEGURAMIENTO TECNICO DE CALIDAD, S.A.	6.660
SURINVER S.C.L.	7.048
AGRICULTURA Y CONSERVAS, S.A.	24.000
TERRA MITICA PARQUE TEMATICO DE BENIDORM (*)	4.302

(\*) Único préstamo en situación de mora, dotado al 100% al 31-12-04.

No se ha contraído ningún tipo de obligaciones de materia de pensiones, seguros de vida o gratificaciones de jubilación respecto a los miembros antiguos y actuales del Consejo Rector a excepción de aquellos que se derivan, en su caso, de su condición de empleados.

En aplicación de los principios establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas,

cabe señalar que los únicos miembros del Consejo Rector o directivos de Ruralcaja que desarrollan tareas de Administración o Dirección en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad de la entidad son los representantes de las Cajas Rurales de Alcora, Burriana y Onda, que presiden los Consejos Rectores de las mismas, así como el Presidente y Director General de Ruralcaja que forman parte del Consejo de Administración de Banco Cooperativo Español, S.A.

## 10. ACCIONISTAS PRINCIPALES

10.1. La composición del capital social a 31 de diciembre de 2003 y 2004, se desglosa a continuación:

	Miles de euros		
	2003	2004	Jun-2005
Aportaciones mínimas	9.090	9.552	9.989
Aportaciones adicionales	44.262	48.500	49.825
<b>Total</b>	<b>53.352</b>	<b>58.052</b>	<b>59.814</b>

El capital social a 31 de diciembre de 2004 está participado por 145.393 personas físicas y 5.602 personas jurídicas y a 30 de junio de 2005 por 150.583 personas físicas y 6.586 personas jurídicas. Los socios personas físicas han de ostentar la titularidad de, al menos, una aportación al capital social y los socios personas jurídicas la titularidad de dos aportaciones, todas ellas tienen un valor nominal de 61 euros.

Los socios con participación superior al 1% en el capital de RURALCAJA a junio de 2005, son los siguientes, no habiéndose alterado los importes absolutos, titularidad de los referidos socios, desde diciembre de 2003 a junio de 2005:

ENTIDAD	Miles de Euros	2003	2004	2005
	NOMINAL	% s/capital	% s/capital	% s/capital
Caja Rural (C.R.) Católico Agraria	3.078	5,77%	5,30%	5,15
C. R. San José de Burriana	2.136	4,00%	3,68%	3,57
C. R. N.Sra de la Esperanza de Onda	1.769	3,31%	3,05%	2,96
Coop. Agrícola San Antonio de Benicassim	1.705	3,20%	2,94%	2,85
C. R. San José de Alcora	1.712	3,21%	2,95%	2,86
Coop. Agraria de Artana	1.262	2,37%	2,17%	2,11
C. R. San José de Nules	1.208	2,26%	2,08%	2,02
C. R. San Jaime de Alquerias Niño Perdido	813	1,52%	1,40%	1,36

Los socios con participación superior al 1% en el capital de RURALCAJA a junio de 2005 que han modificado los importes absolutos de capital de los que son titulares respecto a 31 de diciembre de 2003 y 2004, son los siguientes:

ENTIDAD	Miles de Euros	2003	2004	2005
	NOMINAL	% s/capital	% s/capital	% s/capital
Cooperativa Unión Cristiana, Coop. V.	766	0,31	0,29	1,28
Cooperativa Agrícola Ganadera de Almussafes, Coop. V.	636	0,76	0,91	1,06

## **11. INFORMACION FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PERDIDAS Y BENEFICIOS**

### **11.1. información financiera histórica**

Las cuentas anuales auditadas de Ruralcaja se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular 4/1991, de 14 de junio, de Banco de España y sus posteriores modificaciones, de forma que muestran una imagen fiel del patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables internos.

Los estados financieros se presentan de acuerdo con la estructura y los principios contables establecidos en la normativa vigente de Banco de España.

RURALCAJA presenta, a efectos comparativos, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

El ejercicio económico de Ruralcaja se ajusta al año natural, siendo los últimos estados financieros auditados disponibles, según la circular 4/91 de Banco de España, los correspondientes al 31 de diciembre de 2004.



a. Balances de situación al 31 de diciembre de 2004 y 2003 (Miles de euros)

ACTIVO	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003	Variación 2004/2003
<b>CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES</b>			
Caja	25.581	27.750	-7,82%
Banco de España	-	-	-
	<b>25.581</b>	<b>27.750</b>	<b>-7,82%</b>
<b>DEUDAS DEL ESTADO</b>	<b>41.124</b>	<b>44.759</b>	<b>-8,12%</b>
<b>ENTIDADES DE CRÉDITO</b>			
A la vista	12.373	30.911	-59,97%
Otros créditos	101.228	88.605	14,25%
	<b>113.601</b>	<b>119.516</b>	<b>-4,95%</b>
<b>CRÉDITOS SOBRE CLIENTES</b>	<b>4.332.361</b>	<b>3.633.261</b>	<b>19,24%</b>
<b>OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA</b>			
De emisión pública	185	276	-32,97%
Otros emisores	20.747	36.924	-43,81%
	<b>20.932</b>	<b>37.200</b>	<b>-43,73%</b>
<b>ACCIONES Y OTROS TÍTULOS DE RENTA VARIABLE</b>	<b>8.791</b>	<b>6.737</b>	<b>30,49%</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>			
En entidades de crédito	15.202	15.162	0,26%
Otras participaciones	9.048	9.037	0,12%
	<b>24.250</b>	<b>24.199</b>	<b>0,21%</b>
<b>PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>ACTIVOS INMATERIALES</b>	<b>253</b>	<b>296</b>	<b>-14,53%</b>
<b>ACTIVOS MATERIALES</b>			
Terrenos y edificios de uso propio	73.459	67.544	8,76%
Otros inmuebles	13.742	12.723	8,01%
Mobiliario, instalaciones y otros	28.799	28.343	1,61%
	<b>116.000</b>	<b>108.610</b>	<b>6,80%</b>
<b>APORTACIONES PENDIENTES DE DESEMBOLSO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>APORTACIONES PROPIAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>41.210</b>	<b>39.060</b>	<b>5,50%</b>
<b>CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN</b>	<b>15.725</b>	<b>14.751</b>	<b>6,60%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.739.828</b>	<b>4.056.139</b>	<b>16,86%</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>1.120.185</b>	<b>1.161.136</b>	<b>-3,53%</b>

<b>PASIVO</b>	<b>Ejercicio 2004</b>	<b>Ejercicio 2003</b>	<b>Variación 2004/2003</b>
<b><u>ENTIDADES DE CRÉDITO</u></b>			
A la vista	31.030	33.399	-7,09%
A plazo o con preaviso	307.206	91.639	235,23%
	<b>338.236</b>	<b>125.038</b>	<b>170,51%</b>
<b>DÉBITOS A CLIENTES</b>			
Depósitos de ahorro-	3.898.452	3.469.235	12,37%
A la vista	1.815.800	1.632.010	11,26%
A plazo	2.082.652	1.837.225	13,36%
Otros débitos-	-	-	-
A plazo	-	-	-
	<b>3.898.452</b>	<b>3.469.235</b>	<b>12,37%</b>
<b>DÉBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES</b>	-	-	-
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>46.811</b>	<b>42.924</b>	<b>9,06%</b>
<b>CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN</b>	<b>32.711</b>	<b>30.786</b>	<b>6,25%</b>
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS</b>			
Fondo de pensionistas	1.836	2.682	-31,54%
Otras provisiones	13.683	11.178	22,41%
	<b>15.519</b>	<b>13.860</b>	<b>11,97%</b>
<b>FONDO PARA RIESGOS BANCARIOS GENERALES</b>	<b>2.191</b>	<b>2.191</b>	<b>0,00%</b>
<b>BENEFICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>36.781</b>	<b>30.088</b>	<b>22,24%</b>
<b>PASIVOS SUBORDINADOS</b>	<b>55.422</b>	<b>55.422</b>	<b>0,00%</b>
<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>58.052</b>	<b>53.352</b>	<b>8,81%</b>
<b>PRIMAS DE EMISIÓN</b>	-	-	-
<b>RESERVAS</b>	<b>226.925</b>	<b>204.515</b>	<b>10,96%</b>
<b>RESERVAS DE REVALORIZACIÓN</b>	<b>28.728</b>	<b>28.728</b>	<b>0,00%</b>
	-	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4.739.828</b>	<b>4.056.139</b>	<b>16,86%</b>

**b. Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2004 y 2003 (Miles de euros)**

	<b>(Gastos)/ Ingresos</b>		
	<b>Ejercicio 2004</b>	<b>Ejercicio 2003</b>	<b>Variación 2004/2003</b>
Intereses y rendimientos asimilados	190.633	191.322	-0,36%
<i>de los que: Cartera de renta fija</i>	3.563	4.369	-18,45%
Intereses y cargas asimiladas	(52.157)	(57.089)	-8,64%
Rendimiento de la cartera de renta variable	477	427	11,71%
De acciones y otros títulos de renta variable	123	138	-10,87%
De participaciones	354	289	22,49%
De participaciones en el grupo	-	-	-
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>	<b>138.953</b>	<b>134.660</b>	<b>3,19%</b>
Comisiones percibidas	32.066	28.493	12,54%
Comisiones pagadas	(8.992)	(8.578)	4,83%
Resultados de operaciones financieras	3.660	837	337,28%
<b>MARGEN ORDINARIO</b>	<b>165.687</b>	<b>155.412</b>	<b>6,61%</b>
Otros productos de explotación	1.208	1.025	17,85%
Gastos generales de administración	(99.775)	(95.292)	4,70%
<i>Gastos de personal</i>	(63.024)	(59.552)	5,83%
<i>de los que: Sueldos y salarios</i>	(48.832)	(46.014)	6,12%
<i>Cargas Sociales</i>	(14.094)	(13.038)	8,10%
<i>de las que: Pensiones</i>	(1.151)	(1.316)	-12,54%
<i>Otros gastos administrativos</i>	(36.751)	(35.740)	2,83%
Amortización y saneamiento de activos materiales e Inmateriales	(7.922)	(8.158)	-2,89%
Otras cargas de explotación	(2.755)	(3.169)	-13,06%
<b>MARGEN DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>56.443</b>	<b>49.818</b>	<b>13,30%</b>
Amortización y provisiones para insolvencias (Neto)	(21.132)	(20.126)	5,00%
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (Neto)	(6)	(678)	-99,12%
Dotación al fondo para riesgos generales	-	-	-
Beneficios extraordinarios	12.081	9.839	22,79%
Quebrantos extraordinarios	(4.671)	(3.310)	41,12%
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>42.715</b>	<b>35.543</b>	<b>20,18%</b>
Impuesto sobre beneficios	(5.934)	(5.455)	8,78%
<b>RESULTADO (BENEFICIO) DEL EJERCICIO</b>	<b>36.781</b>	<b>30.088</b>	<b>22,24%</b>

### c. Estado de evolución de los Flujos de Caja.

	Miles de Euros	
	2004	2003
<b>1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>36.781</b>	<b>30.088</b>
Ajustes al resultado:	28.549	26.909
- Amortizaciones de activos materiales e inmateriales	7.922	8.158
- Dotación neta fondos de insolvencias	22.626	20.126
- Dotación neta fondo de saneamiento de inmovilizado	-690	-1.976
- Dotación neta fondo fluctuación de valores	-45	3.948
- Dotación neta a otros fondos específicos	-517	152
- Beneficios enajenación inmovilizado y de valores	-747	-3.499
<b>Resultado ajustado</b>	<b>65.330</b>	<b>56.997</b>
<b>Aumento/Disminución neta en las actividades de explotación</b>		
- Incremento neto Inversión Crediticia	-719.893	-525.327
- Incremento neto Acreedores	429.217	291.957
- Incremento neto valores de renta fija	20.128	14.572
- Incremento neto valores de renta variable no permanente	-2.003	5.239
- Inversión menos financiación Banco de España y ECA	219.113	174.763
- Otros activos/otros pasivos	-2.889	-16.169
<b>Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (1)</b>	<b>9.003</b>	<b>2.032</b>
<b>2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>Inversiones (-)</b>	<b>-19.483</b>	<b>-24.179</b>
<b>Desinversiones (+)</b>	<b>6.579</b>	<b>18.297</b>
<b>Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (2)</b>	<b>-3.901</b>	<b>-3.850</b>
<b>3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Emisión/Amortización de capital o fondo de dotación (+/-)	1.732	7.156
<b>Total flujos de efectivo neto de las actividades de financiación (3)</b>	<b>1.732</b>	<b>7.156</b>
<b>4. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo o equivalentes (4)</b>		
	0	0
<b>5. AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (1+2+3+4)</b>		
	<b>-2.169</b>	<b>3.306</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	27.750	24.444*
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>25.581</b>	<b>27.750*</b>

### d) Política Contable:

La política contable utilizada y las notas explicativas a los Estados Financieros auditados se encuentran recogidas en los informes de auditoría, relativos a los dos últimos ejercicios cerrados, años 2003 y 2004, que se incorporan por referencia a este Documento, en el apartado 14.

### 11.2. Estados financieros consolidados.

No existe grupo, por lo que no se han presentado estados financieros consolidados.

### 11.3. Auditoría de la información financiera histórica anual

#### 11.3.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica.

Las cuentas anuales de los ejercicios 2003 y 2004 han sido auditadas por Deloitte S.L., estando depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores los

informes de auditoría correspondientes, no conteniendo dichos informes ninguna salvedad.

**11.3.2. indicación de otra información del documento de registro que haya sido auditada por los auditores.**

No aplica

**11.3.3. Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, este debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados.**

No aplica

**11.4. Edad de la información financiera mas reciente**

La última información financiera auditada, que se refiere al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2004, no excede, por tanto, precede en mas de 18 meses a la fecha del documento de registro.

**11.5. información intermedia y demás información financiera**

**a. Balances de situación al 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2004 (Miles de euros)**

En aplicación de la nueva normativa contable en vigor para las Entidades de Crédito y de conformidad con la circular 4/2004 del Banco de España, se detallan a continuación los datos a 30 de junio de 2005 de balance comparados con los referidos a 31-12-2004, elaborados con arreglo a los criterios de la mencionada circular de 2004:

**BALANCE DE SITUACION PUBLICO DE RURALCAJA**

Datos en miles de Euros

	30-06-2005	31-12-2004	
	TOTALES	TOTALES	%
<b>ACTIVO</b>			
<b>CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES</b>	23.835	25.581	-6,83%
<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>	1.754	638	174,92%
Depósitos en entidades de crédito			
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida			
Crédito a la clientela			
Valores representativos de deuda			
Otros instrumentos de capital			
Derivados de negociación	1.754	638	174,92%
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>			
<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	12.815	12.613	1,60%
Depósitos en entidades de crédito	12.815	12.613	1,60%
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida			
Crédito a la clientela			
Valores representativos de deuda			
Otros instrumentos de capital			
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>			
<b>ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	83.949	102.878	-18,40%
Valores representativos de deuda	47.716	66.629	-28,39%
Otros instrumentos de capital	36.233	36.249	-0,04%
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	29.645		
<b>INVERSIONES CREDITICIAS</b>	5.255.231	4.569.626	15,00%
Depósitos en entidades de crédito	218.386	107.047	104,01%
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida			
Crédito a la clientela	5.004.875	4.444.602	12,61%
Valores representativos de deuda			
Otros activos financieros	31.970	17.977	77,84%
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>			
<b>CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO</b>			
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>			
<b>AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>			
<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>	8.792	5.145	70,88%
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	2.267	1.959	15,72%
Depósitos en entidades de crédito			
Crédito a la clientela			
Valores representativos de deuda			
Instrumentos de capital			

Activo material	2.267	1.959	15,72%
Resto de activos			
<b>PARTICIPACIONES</b>	335	28 1096,43%	
Entidades asociadas	28	28	0,00%
Entidades multigrupo			
Entidades del grupo	307	-	
<b>CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES</b>			
<b>ACTIVO MATERIAL</b>	129.622	123.311	5,12%
De uso propio	124.076	117.703	5,41%
Inversiones inmobiliarias	1.011	1.011	0,00%
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	168	169	-0,59%
Afecto a la Obra social	4.367	4.428	-1,38%
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>			
<b>ACTIVO INTANGIBLE</b>			
Fondo de comercio			
Otro activo intangible			
<b>ACTIVOS FISCALES</b>	24.797	23.567	5,22%
Corrientes	1.200	-	
Diferidos	23.597	23.567	0,13%
<b>PERIODIFICACIONES</b>	3.131	1.513	106,94%
<b>OTROS ACTIVOS</b>	858	961	-10,72%
<b>TOTAL ACTIVO.....:</b>	<b>5.547.386</b>	<b>4.867.820</b>	<b>13,96%</b>

**PASIVO**

**PASIVO Y PATRIMONIO NETO**

<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>	563	274	105,47%
Depósitos de entidades de crédito	-	-	
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	
Depósitos de la clientela	-	-	
Débitos representados por valores negociables	-	-	
Derivados de negociación	563	274	105,47%
Posiciones cortas de valores	-	-	
<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	72.978	44.204	65,09%
Depósitos de entidades de crédito	-	-	
Depósitos de la clientela	72.978	44.204	65,09%
Débitos representados por valores negociables	-	-	

<b>PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO</b>	-	-	
Depósitos de entidades de crédito	-	-	
Depósitos de la clientela	-	-	
Débitos representados por valores negociables	-	-	
<b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>	5.048.738	4.417.282	14,30%
Depósitos de bancos centrales	-	-	
Depósitos de entidades de crédito	321.377	338.387	-5,03%
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	
Depósitos de la clientela	4.594.962	3.990.913	15,14%
Débitos representados por valores negociables	-	-	
Pasivos subordinados	55.910	55.926	-0,03%
Otros pasivos financieros	76.489	32.056	138,61%
<b>AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>	-	-	
<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>	-	-	
<b>PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	-	-	
Depósitos de la clientela	-	-	
Resto de pasivos	-	-	
<b>PROVISIONES</b>	14.056	13.855	1,45%
Fondos para pensiones y obligaciones similares	320	290	10,34%
Provisiones para impuestos	-	-	
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	5.566	5.410	2,88%
Otras provisiones	8.170	8.155	0,18%
<b>PASIVOS FISCALES</b>	10.124	10.285	-1,57%
Corrientes	-	-	
Diferidos	10.124	10.285	-1,57%
<b>PERIODIFICACIONES</b>	15.230	12.156	25,29%
<b>OTROS PASIVOS</b>	12.932	13.884	-6,86%
Fondos Obra Social	12.182	13.486	-9,67%
Resto	750	398	88,44%
<b>CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO</b>	-	-	
<b>TOTAL PASIVO.....:</b>	5.174.621	4.511.940	14,69%



## PATRIMONIO NETO

<b>AJUSTES POR VALORACIÓN</b>	4.208	4.564	-7,80%
Activos financieros disponibles para la venta	4.208	4.564	-7,80%
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-	
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	
Diferencias de cambio	-	-	
Activos no corrientes en venta	-	-	
<b>FONDOS PROPIOS</b>	368.557	351.316	4,91%
Capital o fondo de dotación	59.814	58.052	3,04%
Emitido	59.814	58.052	3,04%
Pendiente de desembolso no exigido (-)	-	-	
Prima de emisión	-	-	
Reservas	292.122	268.897	8,64%
Reservas (pérdidas) acumuladas	292.122	268.897	8,64%
Remanente	-	-	
Otros instrumentos de capital	-	-	
De instrumentos financieros compuestos	-	-	
Resto	-	-	
<i>Menos: Valores propios</i>			
Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorros)	-	-	
Cuotas participativas	-	-	
Fondo de reservas de cotaparticipes	-	-	
Fondo de estabilización	-	-	
Resultado del ejercicio	16.621	24.367	-31,79%
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO.....:</b>	<b>372.765</b>	<b>355.880</b>	<b>4,74%</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO.....:</b>	<b>5.547.386</b>	<b>4.867.820</b>	<b>13,96%</b>
<b>PRO-MEMORIA</b>			
<b>RIESGOS CONTINGENTES</b>	526.568	474.024	11,08%
Garantías financieras	164.242	161.133	1,93%
Activos afectos a otras obligaciones de terceros	-	-	
Otros riesgos contingentes	362.362	312.891	15,80%
<b>COMPROMISOS CONTINGENTES</b>	695.865	642.152	7,69%
Disponibles por terceros	695.865	642.152	7,69%
Otros compromisos	-	-	

**b. Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2004 (Miles de euros)**

En aplicación de la nueva normativa contable en vigor para las Entidades de Crédito y de conformidad con la circular 4/2004 del Banco de España, se detallan a continuación los datos a 30 de junio de 2005 de cuenta de resultados de RURALCAJA comparados con los referidos a 30-6-2004, elaborados con arreglo a los criterios de la mencionada circular de 2004:

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PÚBLICA DE RURALCAJA**

Datos de acuerdo con CIRCULAR 4/2004 (Datos en miles de Euros)	30-06-2005 TOTALES	30-06-2004 TOTALES	%
<b>INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS</b>	103.278	89.004	16,04%
<b>INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS</b>	33.763	25.433	32,75%
Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero	-	-	
Otros	33.763	25.433	32,75%
<b>RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL</b>	489	462	5,84%
Participaciones en entidades asociadas	-	-	
Participaciones en entidades multigrupo	-	-	
Participaciones en entidades del grupo	-	-	
Otros instrumentos de capital	489	462	5,84%
<b>MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>70.004</b>	<b>64.033</b>	<b>9,32%</b>
<b>COMISIONES PERCIBIDAS</b>	17.990	15.308	17,52%
<b>COMISIONES PAGADAS</b>	5.160	4.177	23,53%
<b>RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)</b>	2.185	1.728	26,45%
Cartera de negociación	826	276	-399,28%
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	
	747	321	-332,71%
Activos financieros disponibles para la venta	1.158	28	4035,71%
Inversiones crediticias	-	-	
Otros	948	1.655	-42,72%
<b>DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)</b>	231	129	79,07%
<b>MARGEN ORDINARIO</b>	<b>85.250</b>	<b>77.021</b>	<b>10,68%</b>
<b>OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	4.017	3.436	16,91%
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	33.466	32.273	3,70%
<b>OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN</b>	19.764	18.695	5,72%

<b>AMORTIZACIÓN</b>	3.949	3.926	0,59%
Activo material	3.949	3.926	0,59%
Activo intangible	-	-	
<b>OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN</b>	1.543	1.377	12,06%
<b>MARGEN DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>30.545</b>	<b>24.186</b>	<b>26,29%</b>
<b>PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)</b>	6.767	7.573	-10,64%
Activos financieros disponibles para la venta	-	30	
Inversiones crediticias	6.706	7.337	-8,60%
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	
Activos no corrientes en venta	-	116	-100,00%
Participaciones	-	-	
Activo material	61	90	-32,22%
Fondo de comercio	-	-	
Otro activo intangible	-	-	
Resto de activos	-	-	
<b>DOTACIONES A PROVISIONES</b>	199	1.260	-84,21%
<b>OTRAS GANANCIAS</b>	1.203	2.629	-54,24%
Ganancias por venta de activo material	565	958	-41,02%
Ganancias por venta de participaciones	-	-	
Otros conceptos	638	1.671	-61,82%
<b>OTRAS PÉRDIDAS</b>	788	937	-15,90%
Pérdidas por venta de activo material	4	12	-66,67%
Pérdidas por venta de participaciones	-	-	
Otros conceptos	784	925	-15,24%
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>23.994</b>	<b>17.045</b>	<b>40,77%</b>
<b>IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	4.319	4.045	6,77%
<b>DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES</b>	3.054	2.673	14,25%
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>16.621</b>	<b>10.327</b>	<b>60,95%</b>
<b>RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)</b>		-	

### *Efecto de la entrada en vigor de la Circular 4/2004 de Banco de España*

Los datos referidos a resultados a 30-6-2004 se confeccionan a los efectos de facilitar su comparación con los obtenidos a 30-6-2005, no correspondiéndose con información comunicada a la autoridad supervisora, al encontrarse abierto el periodo de adaptación de la información contable de ejercicios pasados previsto en la circular del Banco de España 4/2004.

El proceso de implantación de la Circular 4/2004 ha supuesto reformular los estados financieros de la Caja al 31 de Diciembre de 2004 de acuerdo a los nuevos criterios establecidos. A continuación se detallan algunos de los efectos más significativos que resultan de comparar los estados financieros formulados a 31 de diciembre de 2004, de acuerdo a la antigua circular 4/1991 y conforme con la nueva circular 4/2004:

	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO NETO (***)		
			Resultados	Capital y Reservas	TOTAL
SALDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31/12/04 SEGÚN CIRCULAR 4/1991	4729.37	4378.88	36.78	313.71	350.49
Activos titulizados	116.40	116.40	-	-	-
Revalorización de Inmovilizado	9.07	1.64	-0.19	7.62	7.43
Fondos para riesgos bancarios generales	-	-2.19	-	2.19	2.19
Otros fondos	-0.37	-1.94	-0.85	2.42	1.57
Plusvalías de la C.R. Fija (*)	3.13	1.07	-0.01	2.07	2.06
Plusvalías de la C.R. Variable (*)	3.26	1.12	-0.08	2.22	2.14
Comisiones	-16.63	-	-6.01	-10.62	-16.63
Retribuciones post-empleo planes de prestación definida	-	0.39	-1.52	1.13	0.39
Anejo IX Riesgo de Crédito	-15.73	3.97	1.30	10.46	11.76
Resto de ajustes (****)	7.86	7.25	0.29	0.32	0.61
SALDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31/12/04 SEGÚN CIRCULAR 4/2004 (**)	4867.82	4506.59	29.71	331.51	361.23

(\*) Plusvalías netas de impuestos anotadas en la cuenta de Patrimonio Neto: "Ajustes por valoración".

(\*\*) Cifras no auditadas

(\*\*\*) Patrimonio Neto y Resultados antes de la dotación al Fondo de Educación y Promoción.

(\*\*\*\*) Las principales partidas corresponden a: recuperación de fondos por inmovilizado adjudicado en pago de créditos y ajuste por incorporación de instrumentos derivados (principalmente permutas de tipo de interés).

Los efectos más significativos derivados de la aplicación de la nueva Circular 4/2004 a los estados financieros de 31 de diciembre de 2004 suponen una reducción de los resultados, antes de la dotación al Fondo de Educación y Promoción, de 7,07 millones de euros (12,47 millones euros de minoración después de la referida dotación), así como un incremento del Patrimonio Neto, antes de la citada dotación, de 10,74 millones de euros al pasar de 350,49 a 361,23 millones de euros.

Respecto al Fondo de Educación y Promoción, la norma cuadragésima primera de la nueva Circular, relativa a “Fondos y Obra social”, en su apartado B) 6, establece que las dotaciones que sean obligatorias se reconocerán como un gasto de la Cooperativa de Crédito. El Banco de España en la estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias ha incorporado un epígrafe correspondiente a “Dotación obligatoria a obras y fondos sociales”, después del epígrafe “Impuesto sobre beneficios” y previo al epígrafe del “Resultado del Ejercicio”. El ajuste correspondiente a esta partida asciende a 5,40 millones de euros en 2.004, dejando el resultado del ejercicio en 24,37 millones de euros.

La nueva Circular contable, establece la aplicación del principio del devengo a las “comisiones” ya percibidas de apertura y similares en operaciones de crédito.

La aplicación de estos criterios contables no modifica el resultado después de impuestos ni las cantidades distribuidas a Reservas Obligatorias y Voluntarias procedentes del excedente disponible correspondientes al ejercicio 2004.

Según establece la nueva normativa los activos titulizados a partir del 1-1-2004 que cumplen los requisitos de que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente han de incorporarse a balance, manteniéndose fuera de balance las titulizaciones efectuadas anteriormente a 1-1-2004, según la disposición transitoria primera. “Aplicación por primera vez de esta circular a los estados financieros anuales” apartado F) 12. de la CBE 4-04. El detalle de los fondos de titulización que se incorporan al Balance es el siguiente:

Fondo de titulización (*)	Miles de Euros
	Inversión titulizada
Rural Hipotecario VI, Fondo de Titulización Hipotecaria	107.076
Ruralpyme 1, Fondo de Titulización de Activos	9.319
	<b>116.395</b>

Siguiendo la actual normativa de la circular 4/2004, publicada por el Banco de España, estos importes quedan incorporados al balance por una cifra equivalente en el activo y en el pasivo. En el activo se sitúan en la rúbrica “Crédito a la clientela” del epígrafe “Inversiones crediticias” y en el pasivo en la rúbrica “Depósitos de la clientela” del epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado”.

(\*) Fondos gestionados por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización.

La nueva normativa establece como criterio contable el del valor razonable facultando para reflejar por dicho criterio los elementos del inmovilizado y obligando a adaptar a dicho criterio la cartera, disponible para la venta, de renta fija y de renta variable.

Acogiéndose a dicha posibilidad se han revalorizado, exclusivamente, los siguientes elementos del inmovilizado (datos en miles de euros):

Localización		Importe revalorización 01-01-04	Amortización de la revalorización	V. Contable Neto al 31-12-04	Impuesto	Reserva de revalorización
Población	Dirección					
Valencia, Pº Alameda 34		6.852	112	6.740	1.134	5.718
Castellón, C/ Enmedio 3		1.053	44	1.009	261	810
Castellón, P. Puerta del Sol 6		1.352	34	1.318	243	1.091
<b>Total</b>		<b>9.257</b>	<b>190</b>	<b>9.067</b>	<b>1.638</b>	<b>7.619</b>

Las plusvalías netas de impuestos de la C.R. Fija anotadas en la cuenta de patrimonio neto: Ajustes por valoración, se producen al aplicar el mencionado valor razonable a los valores representativos de deuda según la norma vigésima segunda. “Reconocimiento, clasificación y valoración de los instrumentos financieros”. En el cuadro siguiente se detallan las más significativas (datos en miles de euros):

Descripción	Activo	Pasivo	P. Neto
Otras Deudas Anotadas	2.484	838	1.646
Administración Local	4	1	3
Otros Sectores No Residentes	648	227	421
<b>Total</b>	<b>3.136</b>	<b>1.066</b>	<b>2.070</b>

Las plusvalías netas de impuestos de la C.R. Variable anotadas en la cuenta de patrimonio neto: Ajustes por valoración, se producen al aplicar el valor razonable a los valores según la norma vigésima segunda. “Reconocimiento, clasificación y valoración de los instrumentos financieros”. En el cuadro siguiente se detallan las más significativas (datos en miles de euros):

Descripción	Activo	Pasivo	P. Neto
Acciones Seguros Generales Rural	1.479	518	961
Acciones Banco Cooperativo Español.	1.025	359	666
Acciones Espiga Sociedad de Capital Riesgo	440	154	286
Otros valores	316	89	307
<b>TOTAL</b>	<b>3.260</b>	<b>1.120</b>	<b>2.220</b>

Datos en miles de euros

El anejo IX de la circular 4/2004 referido al riesgo de crédito define las necesidades de cobertura del riesgo de insolvencia de los clientes mediante las correspondientes dotaciones de fondos. Dado el alto nivel de cobertura alcanzado por Ruralcaja en el momento de la entrada en vigor de la nueva normativa contable, se ha producido un superávit de 15'73 millones de euros en relación a las exigencias máximas actuales, que neto del efecto fiscal, 3'97 millones, se ha incorporado al patrimonio neto de la entidad.

#### **11.6. Procedimientos judiciales y de arbitraje**

No ha existido procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje que pueda tener o haya tenido en los últimos doce meses efectos significativos en el emisor y/o en la posición o rentabilidad financiera de RURALCAJA.

#### **11.7. Cambio significativo en la posición financiera del emisor**

Desde 31 de diciembre de 2004, último año del que se ha publicado información financiera auditada, no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial de RURALCAJA.

## **12. CONTRATOS IMPORTANTES**

RURALCAJA no tiene formalizados contratos importantes al margen de su actividad corriente que puedan lugar a una obligación o un derecho que afecten negativamente a la capacidad del emisor de cumplir su compromiso con los tenedores de valores con respecto a los valores emitidos.



### **13. INFORMACION DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERES**

En este Documento de Registro no se incluyen informaciones de terceros, ni declaraciones de expertos ni declaraciones de interés

#### 14. DOCUMENTOS PRESENTADOS

RURALCAJA declara que, en caso necesario, pueden inspeccionarse los siguientes documentos (o copias de los mismos) durante el período de validez del documento de registro tanto en el domicilio social de la Entidad (Paseo de la Alameda, 34, de Valencia) como en el Registro Mercantil de Valencia, del Banco de España, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en las direcciones electrónicas [www.ruralcaja.es](http://www.ruralcaja.es), así como en la de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

- a) Estatutos, escritura de Constitución, y escritura de fusión del emisor.
- b) La información financiera histórica del emisor y sus filiales para cada uno de los dos ejercicios que preceden a la publicación del documento de registro.

Firmado en representación del emisor en Valencia a .... de septiembre de 2005.

D . Ignacio Benlloch Fernández-Cuesta  
Por poder.